

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA: ESCUELAS NUEVAS.—Hemos leído, con sincera alegría, y celebramos con un caluroso aplauso, las declaraciones del señor Domingo sobre la creación inmediata de millares de Escuelas Nacionales. Sobre las mil que vienen consignándose en los últimos presupuestos, quiere el Gobierno republicano abrir otros millares más. Es una medida que ha de regocijar a todos los amantes de la cultura popular, y ha de sumar adeptos al nuevo régimen. Venimos pidiendo esa creación hace muchos años. Nuestros asiduos lectores recordarán que, en tiempos de la Dictadura, cuando ésta más se ufana de crear un millar de Escuelas, cuando pretendía hacer creer que, con esa medida, en ocho años tendría España todas las Escuelas necesarias, nosotros, modestamente, en el periódico y en la tribuna, en la forma que las circunstancias nos permitían, nos opusimos a que ese error se difundiera, e hicimos constar que con mil Escuelas anuales nuevas no saldríamos nunca del atraso. La razón era bien manifiesta. La población de España crece, y esas mil Escuelas nuevas apenas si llegan para atender a ese aumento natural del censo escolar. Por eso pedíamos reiteradamente que, como mínimo, se creasen dos mil anualmente. Ese era un *mínimum* para aquellas circunstancias. Ahora pediríamos más, si el Ministro de Instrucción pública no hubiese hecho ya declaraciones categóricas, en el sentido de crear muchos millares, el máximo que las exigencias económicas permitan. Ese es el camino que hace falta seguir. Y al crear esas Escuelas nuevas no se olvide lo que hemos dicho días pasados sobre la dotación del Magisterio. Más de 30.000 cobran un sueldo que no alcanza, con descuentos, a 10 pesetas diarias. Eso hay que suprimirlo, pero mientras llega la supresión, es preciso evitar la creación de dotaciones análogas. Los millares de Escuelas nuevas deben ir acompañadas de otras tantas plazas de Escalafón en las categorías de 4.000 pesetas y más. Nada de nuevas plazas de 3.000 pesetas y de 3.500 pesetas. Esos sueldos deben desaparecer y, por tanto, es inadmisibles que se creen más de los que hay. De esa manera, la creación de esos millares de Escuelas serán un bien para la cultura popular y un alivio temporal y transitorio para el Magisterio primario. Y el Gobierno republicano habrá realizado un acto trascendental en la redención económica de la clase.

Felicitaciones.—Hemos recibido en estos días cartas y telegramas de felicitación, por nuestra "Carta abierta al señor Presidente del Consejo de Ministros", pidiendo una revisión de las disposiciones ordenadas por la Dictadura, sobre derechos pasivos del Magisterio y el respeto a los derechos adquiridos. Nos estimulan a seguir la campaña, y sólo escribimos estas líneas para agradecer esas felicitaciones y manifestar nuestro propósito de no olvidar ese asunto, ya que está mandado que se proceda a una revisión, como nosotros solicitá-

bamos. Ahora bien; como la reforma tiene capital importancia, es muy posible que el nuevo proyecto o la rectificación se lleve a las Cortes, y esto retrase al asunto más de lo que nosotros deseáramos.

Ascensos en el 2.º Escalafón.—Se nos quejan algunos de estos compañeros del retraso en conceder los ascensos que les corresponden por consecuencia de las nuevas plantillas del presupuesto. Hace ya meses que se publicaron los ascensos que, por no

estar al corriente el Escalafón (el que existe es de 1922), se dieron con carácter provisional. La medida nos pareció prudente, pero es que ya van pasando los meses, entramos en mayo, y aún no han sido confirmados los referidos ascensos. Claro está que, sea cualquiera la fecha en que se confirmen, producirán efectos desde 1.º de enero; pero no por eso se evitan los perjuicios correspondientes. Algunos o muchos de los que tienen el ascenso habían invocado la nueva categoría en el concurso que se está tramitando, y no lo han podido hacer. Por otra parte, las nuevas disposiciones restableciendo, en los setenta años, la edad de jubilación obligatoria, es posible que haga cesar a algunos sin llegar a la efectividad del sueldo que desde enero les corresponde. Por todo esto rogamos a las nuevas autoridades que vean de resolver definitivamente este asunto, que bien lo merece.

Telegramas y saludos.—Recibimos estos días copias de telegramas de felicitación y saludo a las autoridades nuevas, enviados por Asociaciones y Maestros; son tantos, que no podemos insertarlos. Todos ellos contienen manifestaciones de adhesión y entusiasmo, y a todos contestan las autoridades muy afectuosamente. Sabemos que el Magisterio público está, como siempre, al lado de los poderes constituidos, para secundar toda iniciativa y toda acción en beneficio de la cultura popular, que es tanto como laborar por el bien y el progreso de la Nación.

Por los jubilados forzosamente.—Nuestro estimado compañero don Rufino Carpena Montesinos, Maestro Nacional de Barcelona, ha elevado al señor Ministro de Instrucción pública una instancia que dice:

"Que por el reciente Decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República, los funcionarios del Estado hemos de ser jubilados con

arreglo a la legislación anterior a la Dictadura.

Entre ellos se considera incluido el que suscribe, y ruega a V. E. que al dar las órdenes oportunas de su Departamento Ministerial,

1.º Que se nos avise para cesar en el cargo, transcurridos los seis meses prevenidos en la legislación anterior, período de arreglo y tramitación de expedientes, y

2.º Que no seamos baja en nómina hasta que se nos clasifique, porque, de lo contrario, durante el tiempo que medie entre la jubilación y la clasificación, se nos dejaría sin poder comer a los jubilados y nuestras pobres familias."

Rogamos a las nuevas autoridades que tomen en consideración estas peticiones, que estimamos justas.

Sobre la bandera española.—En otro lugar de este número hallarán los lectores una circular de la Dirección de Primera enseñanza sobre la colocación en las Escuelas de la bandera republicana. El diario "Ahora" ha demostrado su extrañeza, porque, según sus noticias (que coincidían con las nuestras) el Gobierno estudiaba el asunto y había elementos que se mostraban favorables a que continuara la misma enseña Patria. El diario mencionado pide una resolución definitiva y oficial y eso mismo pedimos nosotros. Deberá decirse si ha de seguirse como estábamos o ha de adoptarse bandera nueva, y en este caso, convendrá decir claramente, y de un modo preciso, las dimensiones relativas, los colores exactos, la colocación y extensión de las diferentes bandas, etcétera, etc. Deseamos que haya un criterio uniforme, oficial, firme que no dé lugar a dudas. La impresión que tenemos, después de esa orden, es que prosperará la bandera tricolor, tan extendida estos días, pero aún así convendrá decirlo oficialmente. Sobre este asunto de la bandera hemos recibido algunas cartas que comentaremos en día próximo.

¿Se anunciarán nuevas oposiciones?—La publicación de informaciones periodísticas en la Prensa diaria ha llevado a provincias la noticia de que se van a crear muchas Escuelas. Algunos compañeros han creído que esto iba a ser inmediato y preguntan si se hará nueva convocatoria de oposiciones.

Seguramente que la convocatoria será hecha, pero no tan pronto como ellos suponen. De todos modos, pueden estar persuadidos de que cualquiera resolución que se tome y anuncio que se haga hemos de publicarlo inmediatamente en el periódico.

Cambio de normas.—Con motivo del cambio de régimen se nos pregunta si habrá cambio de normas en los ejercicios de oposición y en otros servicios administrativos.

Que habrá algunos cambios es indudable, pero es muy aventurado hablar de ello prematuramente. Lean nuestros suscriptores con atención el periódico, pues en él hemos de decir con toda oportunidad cualquier noticia de interés de que tengamos conocimiento.

Pleito contencioso en marcha.—Da-

mos la noticia para conocimiento de cuantos Maestros interesa, que el pleito contencioso-administrativo que preparamos e interpusimos a nombre de un centenar de Maestros del segundo Escalarón, que pasaron a plenitud de derechos, sigue su marcha normal, ha sido puesto de manifiesto ya el expediente al letrado que lo dirige, señor Ballester Gozalvo, quien en el plazo de veinte días formalizará la demanda.

Informaremos a nuestros lectores en todo momento.

CROMOGRAFO

aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, C. ntruénigo (Navarra). Pídale también 12 MAPAS gratis para su EXPOSICION ESCOLAR.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros. Socorros mutuos.—Resumen de la cuenta de ingresos y gastos del primer trimestre del año 1931, según los libros de Tesorería:

	Pesetas.
Ingresos	5.242,97
Gastos	1.854,20
Diferencia	3.388,77
Existencia anterior	25.930,57
Superavit en 31 de marzo último	29.319,34
Anticipos reintegrables concedidos, doce	2.802,00
Socorro a la señora viuda de don Antonio Moreno, Maestro que fué de Benferri (Alicante)	1.650,00

Quien desee ingresar en esta pujante Sección, puede solicitar detalles y folletos de propaganda del Presidente, Avenida de las Universidades, 36, Bilbao, enviando en sellos treinta céntimos de peseta para la contestación.

Torrejón de Velasco (Madrid), 31 de marzo de 1931. El tesorero, Z. Ladislao Santos. Visto Bueno, El Presidente, C. Martínez Page.

Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid.—Esta entidad trató en su Junta general ordinaria, celebrada

el día 19 del actual, las siguientes cuestiones:

Adhesión al régimen naciente

La Asociación saluda al nuevo régimen implantado en España por la voluntad del pueblo y entiende obligadas estas dos afirmaciones: 1.ª Que el primordial problema para el Gobierno de la República en orden a la Primera enseñanza es una serena y radical obra de saneamiento y moralidad que debe abarcar desde los negociados del Ministerio hasta las Escuelas rurales, y 2.ª Que es indispensable a la salud de la Patria el cumplimiento honrado de la función que a cada uno corresponda y que todos tengamos conciencia de nuestra propia responsabilidad.

Homenajes proyectados

Se desautoriza la invitación que ha hecho un grupo de Maestros para tributar un homenaje al señor ministro de Instrucción de la República y cualesquiera otros cuya organización pudiera intentarse por entender que los momentos presentes son de intenso trabajo y de superación de sí mismo en bien de la Patria y no de celebración de actos de muy diversa interpretación por una parte, y por otra ya demasiado prodigados, advirtiendo y recordando también, al propio tiempo, que la disciplina societaria obliga al sometimiento previo de todas las iniciativas a la organización correspondiente.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Nombre de los Grupos Escolares

Se acordó exponer la conveniencia de que a los nuevos Grupos Escolares y a los ya existentes, si hubiere lugar al cambio, se les pongan los nombres de algunas personas ya fallecidas, que representen un positivo valor en la cultura Patria.

Cursillos de educación ciudadana

Se acordó sugerir la conveniencia de que se organicen por el Ministerio Comités y Misiones de estudio y propaganda para salir al extrarradio de las grandes poblaciones y a las aldeas a explicar el nuevo concepto de la ciudadanía.

Palestras, gimnasios y piscinas escolares

Se acordó exponer la conveniencia de que se organizaran en los campos y estanques de El Pardo, para que la juventud y especialmente los niños de las Escuelas de Madrid pudieran hacer ejercicios de natación y educación física.

Colonias y otras instituciones escolares.

Igualmente que sería de una gran conveniencia su organización en El Escorial y La Granja, para los niños madrileños.

Escalafón del Magisterio

Al igual que otras Asociaciones adoptó el acuerdo de solicitar de las autoridades del Ramo que el doctor Segura, cardenal arzobispo de Toledo, deje de figurar como Maestro honorario en el Escalafón general del Magisterio.

Gestión de la Nacional

Se dió por enterada del propósito expuesto por su representante en la misma, señor Mazario, de presentar la dimisión del cargo con carácter irrevocable ante la Asociación provincial.

Gestión societaria

Se ratificaron los acuerdos de la Directiva de conceder el ingreso a 27 nuevos asociados.

Gestión económica

Se aprobaron las cuentas generales de Tesorería.

Peticiones

Se acordó no dirigir a las autoridades, en las presentes circunstancias, ninguna petición que pueda interpretarse como de beneficio particular del Magisterio.—El Secretario, Federico MANZANEDO

(3)

Petición justa.—Don José Fernández Esteban, don Francisco Martos y don Eduardo Morláns, en nombre propio y en el de centenares de Maestros del segundo Escalafón, han enviado al nuevo Ministro de Instrucción pública la instancia que con agrado reproducimos y que seguramente apoyará el "Frente Unico", por ser de estricta justicia lo que solicita.

He aquí el texto de lo que se ha tramitado por conducto de la Sección Administrativa de Santander:

Los que suscriben, Maestros propietarios de Escuela Nacional, con derechos limitados, en nombre propio y en representación de los demás Maestros del Segundo, acogidos a la Real orden de 29 de diciembre último ("Gaceta" del 3 de enero) y también en nombre de los compañeros incluidos en las diversas listas como opositores de las libres, convocadas en 1928 y que se encuentran en el expresado segundo Escalafón, a V. E. con el mayor respeto, y como mejor proceda en derecho, exponen:

Que estimando innecesarias las nuevas pruebas a realizar a que han de quedar sometidos para el ingreso definitivo de los mismos en el primer Escalafón, por llevar todos muchos años desempeñando Escuela en propiedad, y que al considerarnos como a los que acaban de abandonar las Normales, nos sentimos y consideramos moralmente perjudicados, a V. E.

SUPPLICAMOS: 1.º Que los Maestros del segundo Escalafón, incluidos en las listas supletorias y a los acogidos a la Real orden mencionada, se les suprima el período de prueba a que han de quedar sometidos, en premio de los años de servicio en propiedad que llevan prestados, incluyéndoles definitivamente en el Escalafón de plenos derechos.

2.º Que puesto que existen sueldos vacantes, se les acredite a los acogidos a la Real orden de 29 de diciembre el nuevo haber de 3.000 pesetas, con efectos económicos del 1.º de enero del año actual.

Es gracia que, por estimarla de justicia, no dudan obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Torrelavega, 17 de abril de 1931.

A los desaprobados en las oposiciones de 1928.—La Comisión toledana

ha sometido a la justicia del nuevo Ministro una instancia aclarando: que mientras en las listas supletorias han sido admitidos opositores con menos de 154 puntos (o sea, 103 en provincias y 25-9-16 centrales), otros con 246 puntos (183 provinciales y 20-20-23 centrales) están desaprobados, y solicitan sean admitidos sin realizar los ejercicios del 10 de junio próximo, los que superaron 50 puntos en la calificación central.

Como unión es fuerza esperan haréis lo mismo los que así os halléis.

A las opositoras propuestas para Canarias.—Compañeras: A la par que este llamamiento dirijo al señor Director de este periódico una carta rogándole se encargue de gestionar de una Compañía (la que sea) la consiguiente rebaja en los vapores que nos han de conducir a nuestro forzado destierro de la Península. Esto, además del beneficio económico, nos reportaría la ventaja de viajar juntas en franca camaradería de Maestras y respectivas familias, con lo cual, el malhumor que ahora tenemos pensando en el viaje por mar, siempre molesto, y lo lejos que vamos a estar de la tierra natal, se mitigaría y aún es fácil que nos demos por felices de verificar una travesía, que puedo asegurar no haríamos como no fuera porque el deber nos llama.

Animo, queridas compañeras, y a laborar para que cuando llegue el día de la marcha lo tengamos todo dispuesto para hacer el viaje juntas y en las mejores ventajas posibles. ¡Adelante! No renunciar ninguna; hemos de servir a la Escuela, a España, sea donde sea. Además, tengo entendido que aquellas islas, en general, son agradabilísimas por el clima y hospitalidad de sus habitantes.—Por Carmen Ansina Nalda, su hermano, Francisco V. Climent Nalda.

Pro-interinos.—Uge una reunión en Madrid de todas las provincias y ésta se celebrará el día 7 de mayo, a las nueve y media de la mañana, en la Normal de Maestros, calle de San Bernardo, número 80.

Compañeros: ¿Habrà llegado el momento de que todas las provincias, sin distinción de una siquiera, sus co-

misiones se reúnan en Madrid el día 7? Nos encontramos en el crítico momento que exige una gran actividad por parte de todos que nos alentemos unos a otros y simpaticemos con la palabra ¡Unión! ¡Quedará alguna anticompañera provincia que no mande su representante y continúe con esa apatía e indiferencia? No lo esperamos, y sí os decimos: ¡Acudid! Acudid el día 7 de mayo a defender vuestro justo derecho.—**La Comisión.**

Adhesión a una campaña.—Don Eladio Martín, de Artieta del Valle de Mena, nos envía un artículo adhiriéndose a la campaña que ha iniciado el señor Martínez Turumbay en defensa de los Maestros del segundo Escalafón y de los interinos, sustitutos y normalistas. Censura a la Asociación Nacional porque en sus respuestas al cuestionario para el nuevo Estatuto rechaza el ingreso de los interinos sustitutos y normalistas. Combate las oposiciones libres y halla contradicción en que se defiendan éstas como único medio de ingreso y se rechacen para el ascenso, pues si son buenas para uno no deben ser malas para el otro; se opone a la fusión de Escalafones si no se reintegra a los del segundo al lugar que les corresponde por los años de servicio o por lo menos al puesto que tenían cuando la separación y estimula al señor Turumbay a proseguir su campaña.

Más sobre renunciadas.—Cumpliendo mi ofrecimiento, el día 22, en cuanto recibí los cuatro primeros giros, me vine a Madrid. Por verdadera suerte he podido exponer nuestro asunto al señor Director general de Primera enseñanza, el cual, con amabilidad sin límites, como corresponde a quien representa el sentir democrático y justo de nuestra joven República, ha oído complacido mis razones, y una vez enterado, de que obra en el Ministerio la instancia que mandé aduciendo las mismas razones, me ha prometido que está dispuesto a borrar todo género de diferencias injustas, y que, el día que le corresponda el trámite a la referida instancia, se despachará con la máxima justicia.

Ahora bien, como la justicia está a nuestro favor, casi me atrevería a decir desde aquí que tenemos la partida ganada.

Anteriormente he hablado con el jefe de la provisión de Escuelas y me ha dicho —y me ha mostrado prue-

bas— de que su criterio personal era no sólo concedernos esa pequeña cosa sino levantar para todos (general) la obligación de la permanencia de los tres años. Y así se lo he expuesto al señor Llopis.

Por último, advierto que he pedido audiencia con el señor Ministro, pero es tal la cantidad de visitas que tiene que hasta el sábado no sabré qué día podrá recibirme. Y como por lo que he podido averiguar no podrá ser hasta mediada la otra semana, creo que no podré esperar, ya que falto a mi obligación y suben mucho los gastos. Además de que me parece que no

hará falta. Os saluda cariñosamente, **PARDOS.**

—
¡Señor Ministro!—¡Pan que alimente nuestros cuerpos y fortalezca nuestras almas!

Sin él, ¿cómo nutrir los famélicos pimpollos sociales a nuestro cuidado?

¡Compañeros! Si tenéis hambre de pan y sed de justicia, no permitáis siga imperando la plutocracia de la clase. Sois vosotros los más. Llegó el tiempo de la siega. ¡Viva la fraternidad republicana española!—**Bernardino HERRERO.**

Losar (Cáceres).

Para el mes de mayo y primera Comunión

Colección de diálogos en verso para ofrecer las niñas las Flores de Mayo

<i>Te ofrezco desde este día,</i>	<i>Lirios y azucenas,</i>
<i>En ti tu Dios se recrea,</i>	<i>Virgen Sagrada María,</i>
<i>Y eternamente lo sea,</i>	<i>Con flores a María</i>
<i>A ofrecerte venimos...</i>	<i>Con tan graciosa belleza,</i>
<i>¡No me dejes, Madre mía!</i>	<i>¡No me dejes, Madre mía!</i>
<i>A ti, celestial Princesa,</i>	<i>Bendita sea tu pureza...</i>
<i>Alma, vida y corazón,</i>	<i>Mírame, por compasión,</i>

EJEMPLAR, 1 PESETA

Manojito de flores (poesías a la Virgen) 0,30 pesetas.

DIÁLOGOS PARA OFRECER LAS NIÑAS LA PRIMERA COMUNIÓN

A Jesús, por María 1 pesetas.
El Amor de los Amores 1 —

DEVOCIONARIOS INFANTILES

Recreo del cristiano, en papel imitación piel 0,80 pesetas.
El niño amante de la Virgen, ídem ídem 0,60 —
Camino del Cielo, en pasta, al cromo 0,30 —
Ancora de la infancia, ídem, ídem 0,35 —
Preparación para la Confesión, por el P. Santamaría. 0,10 —
Preparación para la Primera Comunión, ídem ídem ... 0,10 —

VARIOS

Dirección de la Confesión y Comunión, tela 2 pesetas.
Coloquios con Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar, en tela 2 —
Manual Eucarístico, ídem ídem 2 —
Comulgador general, ídem ídem 2 —
El Gran día se aproxima (cartas acerca de la Primera Comunión), en tela 2 —
Meditaciones sobre la Eucaristía 2 —
Preparación para la Primera Confesión (Maestro) 0,50 —
Preparación para la Primera Comunión (Maestro) 0,50 —
El Mes de María, en tela 1 —
Las Glorias de María, por San Alfonso María de Ligorio 2 —

Administración de "El Magisterio Español"

CALLE DE QUEVEDO, 7.—MADRID

PARA LECCIONES OCASIONALES

LAS CARACTERÍSTICAS DE UN GOBIERNO REPUBLICANO

Advertencia.—Nos han pedido varios lectores que publiquemos algunos datos e informaciones respecto a la organización del Gobierno republicano y modelo de algunas de las repúblicas ahora en funciones; quieren tener documentación lo más reciente y moderna posible, para lecciones ocasionales, etc. Vamos a complacer a esos compañeros en la medida de lo posible, porque esa es siempre nuestra conducta y actitud y debemos advertir que todo ello ha de ser de un modo objetivo, documental, informativo, doctrinario y ajeno, según nuestra norma de vida, a todo interés de partido, de secta o de tendencia política.

Conste así para que nadie pueda interpretar estas informaciones como intervención en política, que hemos rechazado siempre. Y otra advertencia hemos de hacer al entrar en materia: pretendemos que estos datos sirvan para lecciones ocasionales a los niños y a las gentes del pueblo y por lo mismo la exposición ha de huir de todos los conceptos un poco teóricos del orden jurídico-político y mantenernos en un tono elementalísimo y con ejemplos adecuados a este tono y a este propósito.

Concepto del Gobierno republicano

Los tratadistas de Derecho político dan definiciones muy variadas del Gobierno republicano. Creemos nosotros que las características que lo definen son: la soberanía plena del pueblo ejercida por éste directamente o por representantes elegidos libremente, por tiempo limitado y con responsabilidad de los mismos.

La diferencia fundamental entre un Gobierno republicano y otro monárquico se halla en que en éste el Rey ejerce una soberanía que no viene del pueblo sino del nacimiento o herencia en general, que no es por tiempo limitado sino vitalicio y además que no tiene responsabilidad política.

En la República la soberanía nace del pueblo, el cual elige el Magistrado Supremo, con el nombre de Presidente de la República, que esa Magistratura está sometida, cada cuatro, cada siete, etc., etc., años, a nueva elección, y que el Presidente tiene res-

ponsabilidad más o menos definida, según los matices constitucionales de cada Gobierno.

La existencia de Parlamentos, la de mayores o menores libertades, el matiz conservador, liberal o socialista de los gobiernos, etc., etc., pueden darse y se dan igualmente en gobiernos de forma republicana y monárquica. Lo que a juicio nuestro los distingue es el carácter elegible o no, vitalicio o temporero del jefe del Estado. Y ha de advertirse, como demostraremos con algunos ejemplos, que el Presidente de la República puede tener, y tiene en algunas Constituciones, más atribuciones que algunos reyes en monarquías constitucionales y parlamentarias. Ejemplo: el Presidente de los Estados Unidos de América del Norte tiene facultades muchísimo más amplias que el Rey de Inglaterra y otros.

No es tampoco propio de la República el carácter avanzado y anticlerical que algunos les asignan como nota esencial e inseparable, porque hay repúblicas en América en que está proclamada la unidad religiosa y católica, etc., etc.

Lo verdaderamente diferencial, a juicio nuestro, entre ambas formas de gobierno, es que el jefe supremo de la Nación sea elegible por el pueblo o no, en que su poder esté sometido a duración limitada, pasada la cual hace falta nueva elección, o sea vitalicio, etc., etc.

Claro está que en el Gobierno republicano la soberanía es de la Nación plenamente, porque ella elige esa autoridad superior, ya directamente, ya indirectamente, como en Francia, por las Cámaras legislativas reunidas.

Antigüedad del Gobierno republicano

Hay quienes creen que la forma republicana es cosa moderna y exclusiva de estos tiempos de progreso. Es un error. El Gobierno republicano tiene antecedentes y orígenes muy antiguos. En la edad antigua hubo repúblicas gloriosas en Esparta, en Atenas y en Roma. En la Edad Media florecieron varias repúblicas, y entre ellas hay que citar a las de Venecia y Génova, que alcanzaron gloria, poderío y riqueza.

En los tiempos modernos hay que

citar a las naciones americanas que al conquistar la independencia adoptaron todas la forma republicana, y luego Suiza y Francia, que han sido entre las naciones importantes de Europa las que han tenido las primeras formas de Gobierno republicano y después de la gran guerra Alemania, Rusia, Grecia, Polonia, etc., etc.

El vendaval que levantó la guerra europea última ha sido funesto para las monarquías.

Conste, pues, que el hecho republicano es antiquísimo y que, en él, lo moderno son las formas adecuadas en la práctica del sufragio, en las garantías constitucionales, etc., etc., para que la soberanía de la Nación se desenvuelva con más pureza, o más normalidad, o más amplitud. Precisamente en la organización de esas garantías es donde se hallan diferencias importantes, entre unas y otras repúblicas.

Para dar a los niños un ejemplo, que esté a su alcance y a su vista, de estos dos sistemas, podríamos, con las salvedades consiguientes, citar como tipo de organización republicana la de los municipios y de organización monárquica la familia. En ésta el jefe es el padre; lo es por naturaleza, lo es vitalicio, lo es sin elección de los hijos ni de los demás miembros de la familia.

En el municipio el jefe o autoridad máxima, dentro de las atribuciones que le asignan las leyes, es el alcalde que ha sido elegido por el pueblo, que ejerce el cargo por tiempo determinado, que está sujeto a las responsabilidades, según las leyes, etc., etcétera.

Son dos tipos de organizaciones distintas, que están a la vista del niño y que permiten formar una idea de las diferencias. Claro está que las razones que hay para esa organización de la familia en la forma expuesta no existen para que se aplique a toda una Nación, y sólo lo hemos citado como un ejemplo, y con las salvedades convenientes.

Los poderes del Estado.

Para formarse idea de los distintos modos de organizarse las repúblicas conviene recordar algunas ideas elementalísimas sobre los poderes del Estado.

En todo pueblo bien organizado hay que atender a tres funciones distintas, que son: 1.ª, dictar las leyes convenientes 2.ª, aplicar o ejercitar esas

leyes, y 3.º, castigar justamente y con garantías a los que infrinjan esas leyes.

Cada una de estas funciones debe ejercerse con independencia: si se juntan las tres en un mismo organismo o persona, resulta un Gobierno absoluto, o un Gobierno tirano o una dictadura.

El desarrollo normal de un país, su vida plena, corresponde a las situaciones en que cada una de esas funciones se desempeñan normalmente, con organismos propios, independientes unos de otros, sin intromisiones mutuas perturbadoras, etc.

Precisamente porque han de tener esa independencia y facultades propias se llaman así "poderes del Estado". El poder legislativo, ejercido generalmente por las Cámaras o Parlamentos, dicta las leyes; el poder ejecutivo, confiado generalmente a un Consejo de ministros, cuida de implantar y hacer ejecutar y cumplir las leyes; y el Poder judicial, ejercido por Magistrados, jueces de distintas categorías y tribunales, aplica las sanciones o castigos a quienes infringen esas leyes. He ahí los tres poderes fundamentales en una organización política normal, moderna.

Pero en el ejercicio de ellos ocurren a veces conflictos; hay casos y cosas en que pueden chocar dos poderes distintos, pretendiendo ambos intervenir, y para solventar esos casos se ha ideado un poder superior a ellos "armonizador" o "moderador", llamado precisamente así, "poder moderador o armónico", que corresponde en las Repúblicas al Presidente y en las Monarquías al Rey.

Precisamente por ese carácter de mediador, porque da cierta unidad nacional a los poderes, porque en cierto aspecto es superior a ellos, ya que resuelve conflictos, se considera al Presidente como el jefe supremo de la Nación. Es el representante genuino del país, elegido por el país mismo, que al elegirlo delega o deposita en él la soberanía, para que le ejerza por un período de tiempo determinado, el que la Constitución señala para una nueva elección; o para la reelección del mismo si las leyes lo consienten y el país está satisfecho de su gestión. Ahora bien: las atribuciones que se delegan en el Presidente de la República pueden ser muy variadas; la forma de elegirlo también, y de ahí nace una gran variedad de gobiernos republicanos.

Una clasificación de ellos es difícil, pero podemos indicar tres modelos distintos, a saber:

1.º República "parlamentaria", en la cual predomina el poder legislativo, que no solamente dicta las leyes, sino que además fiscaliza, invade, y a veces mediatiza, a los otros poderes como el ejecutivo y el judicial. Como tipo de esta República puede citarse la francesa.

2.º República "presidencial", en la cual el Presidente, como encarnación del poder ejecutivo, funciona con independencia de las Cámaras; ejemplo, Estados Unidos de América del Norte.

3.º República directorial, en la cual el poder ejecutivo se ejerce por un Consejo o cuerpo colectivo, designado por el pueblo, ya directamente, ya por sus representantes; ejemplo, Suiza.

Hay gobiernos republicanos que son difíciles de clasificar, porque se pasa de unos a otros gradualmente, y el predominio de uno u otro poder tiene matices variadísimos.

Admitamos esa clasificación como medio de entenderse, y como base para una exposición ordenada; pero antes consignemos algunas ideas sobre el sistema unitario y federal.

Repúblicas unitaria y federal.

Quizá sorprenda a nuestros lectores que al enumerar los tres tipos de repúblicas mencionados no se nombre para nada la República federal, que tanto suena entre nosotros, como algo típico de esta forma de gobierno. Hay error en considerar la forma "federal" como cosa propia y exclusiva de la república; es compatible también con el Gobierno monárquico, y de ello hemos tenido un ejemplo vivo en Alemania, hasta la caída del Imperio, que regía el Kaiser. Era, a la vez, Monarquía y Federación.

El sistema federal supone la existencia de varios Estados; cada uno de ellos tiene su poder legislativo (cámaras), su poder ejecutivo (ministros) y su poder judicial; esos Estados convienen o pactan entre sí la cesión de una pequeña parte de su soberanía, en un organismo federal o nacional, para las relaciones internacionales, para la defensa del territorio, para ciertas obras públicas de interés colectivo, para los derechos de aduanas, etc., etc.; pero fuera de esos actos tienen plena soberanía. Esto puede hacerse lo mismo en gobier-

nos republicanos que en otros monárquicos. Por eso no lo incluimos como término de una clasificación de las repúblicas.

Confirmando estas ideas elementales, uno de los escritores de Derecho político más caracterizados de España, que fué Maestro de varias generaciones en la Universidad Central, el señor Santamaría de Paredes, escribe lo siguiente:

"La llamada república federal o federativa deriva su calificativo, no de la naturaleza misma del Gobierno republicano, sino de otro concepto que, si bien pertenece a la ciencia política, es de índole muy diversa. La federación no es esencial en la República, porque no es realmente forma de gobierno, sino "modo de unión" de diferentes Estados, que tienden a constituir una unidad política común a todos ellos que antes no existía, como se observa en la historia de Suiza y de los Estados Unidos. Hablar, pues, de República federal como de la mejor forma de gobierno, con aplicación a una Nación ya existente, supone un doble error que procede: 1.º, de entender al revés la obra de la federación que quiere decir "unión", deshaciendo la unidad ya formada, y 2.º, de considerar la federación como propia de la República cuando, por lo mismo que no es forma de Gobierno, es compatible también con la Monarquía, según se observa en la constitución federal del imperio de Alemania. Si al decir República federal se pretende indicar cierto sistema de "descentralización", llámese al gobierno que realice este sistema "gobierno descentralizador", en tal o cual orden de atribuciones; pero no se confunda tampoco "descentralizar" con "federar", que son cosas muy diversas."

Más adelante añade: "La Confederación es la unión puramente externa de varios Estados, que se muestran como una sola entidad en las relaciones internacionales; pero que, en el interior, carecen de una organización común; sirvan de ejemplo las antiguas confederaciones de la Grecia. El Estado federativo o la federación propiamente dicha supone, según Bluntschli, "un Estado central e independiente, dotado de órganos propios que no pertenecen más que al conjunto"; tal sucede: con los Estados Unidos de América desde 1787, los cuales tienen un Senado común; con Suiza, desde 1848, cuyos asur-

S E C C I O N V A R I A

Circular oportuna

El Inspector-jefe provincial de Primera enseñanza de Alava ha dirigido a los Maestros de su zona la siguiente circular, que publicamos para todos los Maestros:

"Vitoria, 20 de abril de 1931.

Señor Maestro nacional de

Muy señor mío y compañero: Tanto el Magisterio nacional como la Inspección profesional, son servidores de la nación; rijase ésta por una u otra forma de gobierno, y, por tanto, la Escuela nacional debe siempre vivir apartada de toda clase de banderías y partidos políticos. Cada Maestro en particular, como ciudadano, puede opinar de una u otra forma, y, como hombre, está sujeto a penas y alegrías; mas, al trasponer los umbrales del recinto escolar, debe olvidarse de sus ideas políticas y de sus afectos y pasiones y dedicarse de lleno, con ánimo sereno, a ser educador de sus alumnos, haciendo con ellos obra fundamental humana y patriótica.

España ha cambiado en estos días su forma de gobierno. A la Escuela nacional y a sus rectores, Maestros e Inspectores, toca acatar el nuevo régimen y no poner obstáculo alguno que le impida o dificulte llevar, como anhela, a nuestra Patria a tiem-

tos generales se resuelven en un Consejo Federal, y con Alemania, desde 1871, en que también existe un Consejo federal, formado por los representantes de los Gobiernos federados y un Canciller general del Imperio."

Debe recordarse que este trabajo es anterior a la guerra europea y a la proclamación de la república alemana; pero cuanto dice es perfectamente aplicable al caso.

El lector verá todo esto confirmado y podrá apreciar las diferencias al exponer brevemente cómo se han constituido y cómo funcionan tres repúblicas vivas y actuales: la de Francia, que es francamente unitaria y de tipo parlamentario, la de los Estados Unidos de América del Norte, que es "federal y de tipo presidencial" y la de Suiza, federal y directorial. La exposición breve y sucinta de esos modelos creemos que ha de ser la mejor y más clara explicación que podemos dar.

pos mejores. Antes, al contrario, precísase que, obrando con la mayor cordura, cada Maestro e Inspector intensifiquen su trabajo educativo e instructivo en todos los órdenes, con lo cual coadyuvarán al mayor esplendor de la tierra en que han sido y son fieles servidores.

En virtud de lo expuesto, ruego a usted que, si no lo ha hecho ya, se sirva retirar de la cabecera de la sala de clases el retrato del que hasta ahora ha sido Rey de España, puesto que ya no la simboliza ni representa, y archivarlo con el mayor respeto y cuidado, en atención a lo que hasta el momento ha representado para los españoles. En lo que se refiere a la bandera y escudo nacionales, que, por mandato de la ley, se ostentaban en la fachada, es medida de prudencia, hasta que el Gobierno resuelva sobre el particular, procurar que no se ostenten, ya que es probable que sean cambiados y ya que es necesario no dar motivo alguno a que elementos naturalmente exaltados puedan ver en ellos una provocación. Asimismo se precisa que en toda la labor escolar el Maestro respete y haga respetar a los niños confiados a su custodia el régimen con que actualmente se ha constituido la nación para su gobierno, fomentando, como siempre, el amor a la Patria.

Es de usted afectísimo amigo y compañero. El Inspector de la zona, José María Azpeurrutia.

P. S.—Ruego a usted que, después de leída la anterior carta, la copie dos o más veces, incluso con esta nota, según sus disponibilidades, y entregue las copias a los compañeros que tenga más cercanos."

* * *

Lo hecho por el señor Azpeurrutia nos parece muy oportuno.

Homenaje a la Vejez

He aquí el discurso pronunciado por un Maestro en una fiesta de homenaje a la Vejez, que puede servir de guía para otros en fiestas semejantes:

"Señoras y señores:

La obra de Homenaje a la Vejez, que se va extendiendo afortunadamente por todas las regiones de España, representa una de las manifestaciones más laudables de la asistencia social en nuestros días: es una

protección que se presta al pobre y al desvalido en su avanzada edad, en nombre de los principios de justicia y caridad cristiana, que tanto enaltecen a los hombres que los practican.

Es un bien material que se presta para sostener y alargar la vida de los que por nosotros trabajaron; pero es un bien espiritual de mucho mayor alcance y transcendencia, que llena de satisfacción al anciano que recibe el testimonio de cariño y gratitud de los jóvenes y produce en los jóvenes un placer en el alma tan inexplicable como profundo. Sólo un pueblo educado en un sistema moral duro y egoísta, sólo una sociedad insensible y ajena a la emoción y a la delicadeza, puede ver, sin mezcla de admiración y de cariño, el símbolo de augusta grandeza que hay en la ancianidad, digna siempre de nuestro respeto y de nuestro amor, a la vez por deber y por gratitud.

En los ancianos no hemos de ver solamente a nuestros prójimos, desvalidos y necesitados, dignos siempre de nuestra ayuda y de nuestro amor. En los ancianos hemos de considerar los hombres y las mujeres, que si hoy muestran sus espaldas inclinadas al peso de los años, fueron un día los que trabajaron por nosotros, los que allanaron con el esfuerzo de sus brazos y con la luz de sus inteligencias, el camino que nosotros habíamos de recorrer triunfantes y placenteros en nuestra juventud risueña. Llor a los viejos, que la misericordia ha conservado para ejemplo nuestro en el mundo, y llor y gloria para los que han llegado a la ancianidad llena el alma de amor y el corazón rebosante de resignado espíritu de sacrificio. Entre ellos tal vez están nuestros padres, tal vez nuestros abuelos...

Cuando en la fiesta del Homenaje a la Vejez vemos que se entregan a los ancianos unas cuantas pesetas con que se ayudan y animan en sus infortunios, o unas libretas de pensión que pueden darles una débil sensación de tranquilidad, no creemos que a ellos se favorezca solamente; se favorece a toda ancianidad rica o pobre, necesitada o pudiente, y a ellos va como una ráfaga de amor y cordialidad que surge de nuestros corazones y va a envolver las venerables figuras de sus cuerpos fatigados.

Es una buena idea traer a estas fiestas a nuestros jóvenes escolares para que ellos ofrezcan a los ancianos el honor que se les rinde. La obra

del Homenaje a la Vejez cumple así una misión altamente educadora, enseñando a quienes, por falta de edad o por sobra de despreocupación, no se hubieran dado cuenta de ello, haciendo que así se afirmen en lo que es y lo que significa la Vejez, en el respeto y la veneración que se merece.

De este modo podrá afianzarse y arraigar la obra de estos homenajes, haciéndose cada año más extensa y eficaz, ampliando y acrecentando las pensiones para ayudar a aquellos viejecitos que, sobre la carga de los años y de los achaques, tal vez llevan la

penuria y estrechez que acorta y amarga los últimos años de su vida.

Niños queridos, que gozáis hoy risueños las bienandanzas de la inocencia en los albores de la vida: ved esos viejecitos que lograron la civilización y grandeza de la Patria con sus constantes esfuerzos y trabajos; disfrutad de las obras y adelantos que os legan para vuestro mayor placer y bienestar; pero mostraos cariñosos y agradecidos a tantos dones, enviándoles desde el fondo de vuestro corazón los tesoros del más tierno y entrañable amor.

He dicho."

INFORMACIONES DEL PRESUPUESTO

Lo que hay consignado en capítulo de ejercicios cerrados para pago de atrasos

Hemos explicado hace pocos días, contestando a unas preguntas, qué se entiende por "ejercicios cerrados" en el Presupuesto. En el de este año van consignadas cantidades de alguna importancia, aunque no todas las que se deben.

Para conocimiento de los interesados, para que puedan reclamar y para que no se repita el caso de algunas veces que no se han pedido ni cobrado cantidades ya consignadas, vamos a copiar todas las que corresponden a Maestros y Maestras de Primera enseñanza con los nombres respectivos para que no se incurra en omisiones y evitemos daños.

Los que no se vean citados es que no se les ha consignado la cantidad que tengan reclamada o reconocida. Para mayor comodidad damos la fecha de la Real orden de concesión y además la página del Presupuesto en que se consigna. He aquí el principio de la relación:

Presupuestos de 1931.—Capítulo 25. Ejercicios cerrados.—Página 80.—Real orden de 13 de diciembre de 1929. Se consignan para los herederos de don Fidel de la Torre Hierro 150 pesetas.

Página 82.—Reales órdenes de 28 de diciembre de 1928. Se consignan a doña Remedios Román 81,93 pesetas; a doña Luisa Caballero, 166,67; a doña Dolores Juan, 250,02; a don Angel Grande, pesetas 204,18; a doña Reposo Alvarez, 110,94; a doña Ramona Fabregat y doña María Valls, 300; a doña María del Pilar Gascón, 68,06; a los herederos de don Pedro Alvarez Villaverde, 97,22; a doña Carmen Gómez, don Ramón Ro-

dríguez, doña Isabel Calvo, doña Francisca Muñoz, don Antonio Guzmán y doña María Cabrera, 2.000.

Página 83.—A don José Espejo y don Antonio Amor, 500 pesetas; a doña Alicia Pérez, 249,96; a don José Briones, 250; a don César Martínez, 500; a doña Pilar Luesma, 83,53; a los herederos de don Pedro Pardo, 166,66; a doña Ana María Cazme, 211,11; a doña Mercedes San Juan, 500; a doña María Socorro Carrasco, 250; a doña Dominga Genara, 250; a doña Dolores Quintana y doña Romana Sánchez, 251,36; a doña Angeles Tolnes, 136,10; a don Manuel Madriles, 250 pesetas; a don Manuel Fernández y doña Julia Aguirre, 262,50; a doña María Dolores Ortiz y doña Teresa Patiño, 349,96; a doña María Arandilla, 83,33; a doña María del Pilar Palazuelos, 106,95; a doña Maximiliana González y doña Manuela C. Figueras, 111,12; a don Benjamín Gutiérrez, 34,71; a doña Mercedes Rico, 250; a don Martín V. Calzada, 83,34; a don Juan Carretero, 500; a don José Díaz, 100.

Página 84.—A los herederos de don Juan Oña, 313,33 pesetas; a don Juan Franganillo, 12,50; a don Pedro López Aparicio, 500 pesetas; a don Manuel Serrano González, 499,98; a doña Luisa Villegas, 183,33; herederos de doña Dolores Lezama, 100; a don José Pérez Estirado, 83,33; a don Antonio Pamies Planes, 100; a doña Rosa Rico, 50; a los herederos de doña Elena Muñoz Ortega, 333,33; a don Rafael García Gea, 125; a don Manuel Henares Díaz, 1.037,50; a don Jorge García y García y doña Encarnación González García, 14; a los herederos de don Francisco J. Martínez González, 125; a los herederos de la Maestra doña Cándida Serrano Lon, 20,83; a doña Luisa Cueva Blanco, 44,44;

a doña Dolores Rubí y doña Antonia Pujol, 1.000.

Página 85.—A don Manuel Pascual Navarro, 915; a doña Cecilia García Martín, 219,33; a don Manuel Serrano González y doña Luciana Centeno, pesetas 1.018,29; a don Segismundo del Bosque, 469,92; a doña Manuela Orellana, 469,91; a doña Socorro González, 470; a don Ramón Núñez Tacón, 470; a don José María Balboa, 470; a don Miguel Sánchez de Castro, 156,66; a don Simón Soler, 150; a don Simón Soler, 100; a don Miguel Sánchez de Castro, 156,66; a los herederos de don Julián Rodríguez, 107,72; a los herederos de doña Francisca Forcada, 141; a don Antonio Pamies Planes, 100; a don Teófilo Guemes y doña Teresa Serrano, 122,16; a don Marcelino Martín, 470; a don Rafael García Gea, 50; a doña María Victoria Arnáez, 666,64.

Página 86.—A don Manuel Ubeira, 104,44 pesetas; a don Joaquín García Blanco, 25; a los herederos de don Teófilo Gómez Pinto, 308,10; a los herederos de doña Amparo Alonso Martínez, 130,55; a los herederos de doña Teresa Ciurana, 300,20; a doña Cándida M. Serrano, 370,78; a don Roque Garri, 470; a don Abilio Gallardo, 626,72; a doña Dolores Rubí y doña Antonia Pujol, 1.333,32.

Página 88.—A doña Dolores Juan, 500 pesetas.

Página 89.—A los herederos de doña Carmen Vigo Juñe, 249,99 pesetas; a don Fernando Serra y don José María Montserrat, 1.500,04; a los herederos de don Fernando Muñoz Farras, 323,61; a los herederos de don Juan Serra Trepal, 284; a doña María Cabrera García y doña Isabel Calvo Ruano, 1.500; a don Manuel Iglesias, 500; a los herederos de don Santiago Lázaro Herrera, 500; a don Eduardo Monreal, 500; a doña Dolores Macías y doña Dolores C. Juárez, 269,35; a los herederos de don José Vilat Torrent, 333,33; a doña Agustina Llovera, doña María de la Cinta Roca y doña María Torres, 301,38; a don José Castell, 83,34; a don Jacinto Trincado, 179,17; a doña María Juliana Ruiz, 291,67; a don Daniel Cazón, 136,12; a don Eutiquio García, 344,44; a don José Gómez, 500; a don Sebastián Serna, 500; a don Antidio Sánchez, 499,92.

Pág. 90.—A los herederos de don José M. Loreuz Bueso, 28,33; a doña Julia Fernández, 100; a doña Margarita Almudi Velasco, 1.000; a doña M. del Amparo Serra, 120,31; a doña Constanza Rivé, 204,15; a don Antonio Ferrer y doña Antonia Oliver, 150; a doña Magdalena Alemani, doña Marciana Más, doña Catalina Coll, doña María Vaquer, doña Josefa Martorell y doña Amalia Iglesias, 1.027,73; a los herederos de doña Carmen Vigo Juñe, 163,88; a la Maes-

REVISTA FEMENINA

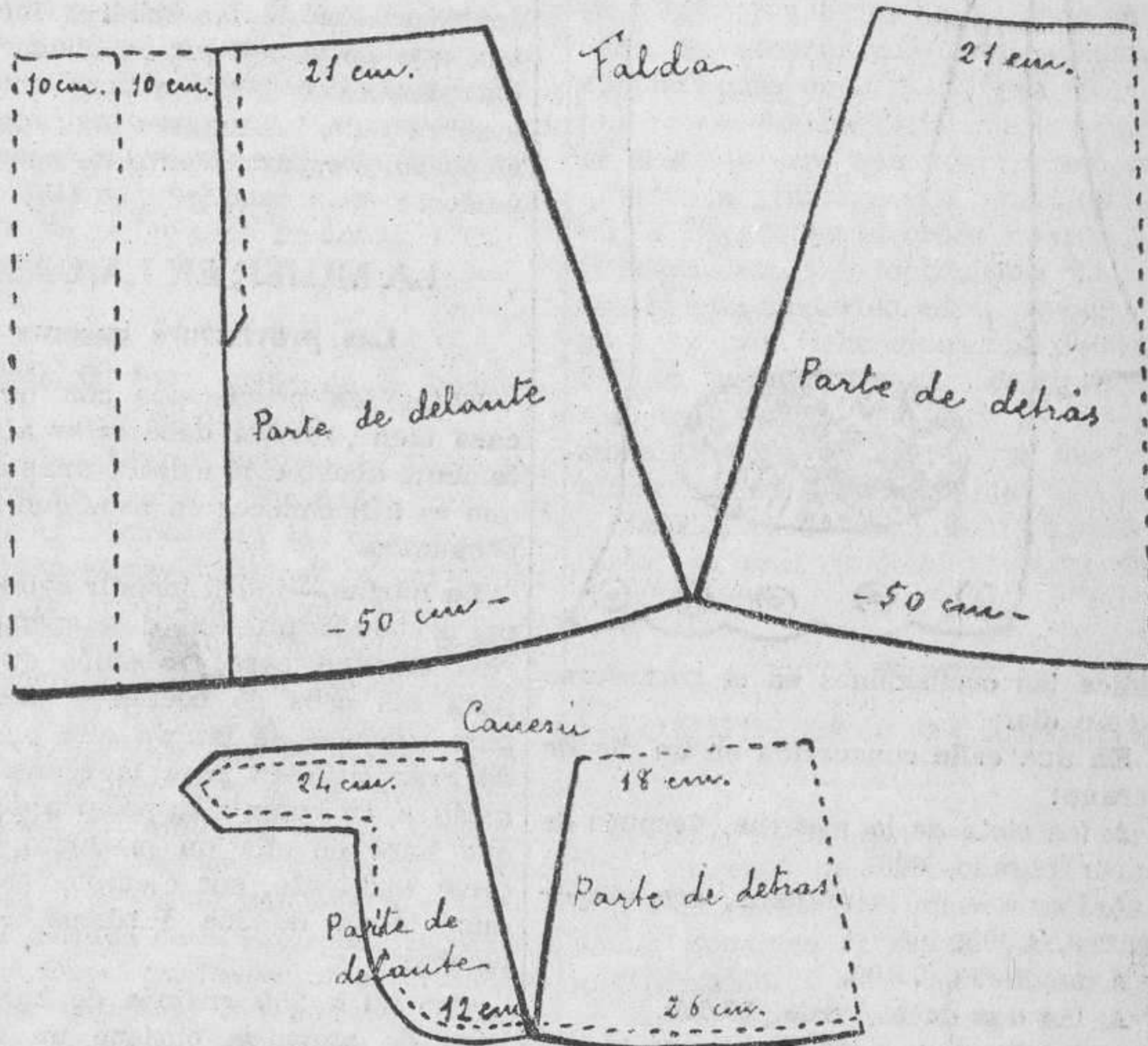
CORTE Y CONFECCION

Una falda

Para cortar una falda como la que damos en el número de hoy se necesita tomar las siguientes medidas:

Cintura, que en esta talla son 78 centímetros; caderas, que mide 88, y largo total, que tiene 70 centímetros. Ahora bien; para aplicar las medidas se ha de tener en cuenta que es preciso dar ocho

y respaldos de sillería. Por el momento se llevan mucho y con mucha aceptación, por ser sencillos y económicos. El modelo que representa el dibujo, llamado de "ribete de geranio", es bordado con lana o algodón perlé muy brillante y grueso; es muy decorativo. Las hojas se bordan en verde claro por el borde y verde seco en el centro y las flores en rojo muy vivo o de geranio. Las flores, tallos y contorno de las



centímetros más al contorno de la cintura y diez centímetros más para el dobladillo.

Teniendo en cuenta todo lo dicho se puede trazar el patrón de la falda. Para ello se toma la mitad de la cintura, que se aplicará en la parte de detrás, aumentando cuatro centímetros más, que han de ser para las costuras; después se medirá el largo y se aumentarán los diez centímetros para el dobladillo; una vez tomadas estas medidas, nesgarán por los lados tantos centímetros como vuelo se desea tenga la falda.

Toda falda que lleve canesú debe de hacerse antes, y, una vez terminada ésta se coloca el canesú, que tendrá que ser probado y ajustado antes.

Para esta falda se necesitan 2,20 metros de género de 0,80 centímetros de ancho o 1,40, si el género tiene 1,40 de ancho.

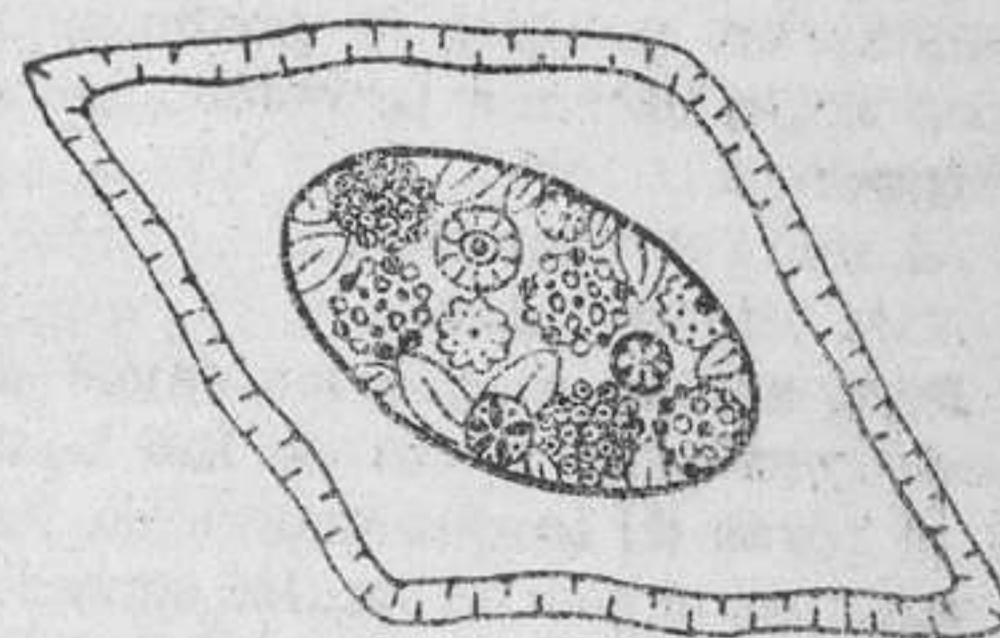
Si se tiene acierto en el color y clase del tejido resultará una falda muy sencilla y elegante.

Los cojines

Sigue sin decaer la moda de cojines

hojas se bordan a punto de pespunte y el centro de las hojas en punto grueso de relleno.

Claro que este mismo dibujo debe utilizarse no sólo para el centro del cojín,



sino también para respaldos de sillería, cortinajes, centros de mesa, etc., etc.

DE HIGIENE

Necesidad del aire puro

Hace poco, en París, se han hecho cálculos exactos y muy interesantes sobre la cantidad de bacterias que pululan en el aire en diferentes días y horas y en diversos lugares. Los resultados obtenidos, que se refieren al nú-

tra doña Matilde Díaz, 250; a doña Presentación Porres, 750; a doña Eloísa Ortega, 166,64; a doña María Mata Arias y doña Carmen Castilla, 1.250; a don Tomás Villalpando y don José López López, 1.000; a don Dionisio Garijo, don Cándido Aguilar, doña Elena Henríquez, doña Mercedes González Aguado doña María de los Reyes Martínez y doña Guadalupe Gete y Lera, 2.425,02; a doña Teresa Santurde Miguel, 250; a doña Benita Asas Manterola y doña Matilde Martín Fernández, 780,54.

Página 91.—A doña Agueda Ibán Valdés, 250,02; a don Luis Alonso Batlle, 249,96; a don Francisco Navas, 500,04; a don Benito Ramos Calvo y doña Josefa Rubio Montes, 218,06; a doña Carmen Cerezuela, 250; a don Juan Ruiz Pérez, 147,15; a doña Adelaida Rivera, 81,94; a doña Esperanza Sánchez de Guzmán, 116,67; a doña Angela Oria, 750; a doña Enriqueta Sohs, 83,33; a doña Julia Berruejo y doña María Sabrido, 250; a doña Segunda Gutiérrez, 250; a doña Eloísa Mata, doña Paula Brunete y doña Dolores Aparicio, 750; a don Juan Manuel Uriarte, 250; a doña Andrea Díez, 500; a doña María Nieves Angulo, 250; (a los herederos de don José María Bruño Trigo, 48,67) a doña María Martínez Catalá, 113,33; a don Mariano Serrano Navarro, 61,11.

Página 92.—A don Ricardo Granero Gascón, 500 pesetas; a doña María J. Tomás Plá, 41,67; a doña Carmen Bellido, 250; a doña Josefa Caballer, 83,33; a doña Carmen García Roglá, 250; a doña Angelina Boti, 169,45; a doña Rafaela Martínez, doña Angela Portillo, doña Desamparados Navarro, doña Consuelo Gómez y doña Concepción Fagoaga, 941,67; a los herederos de don Miguel Crespo Raga, 420,69; a doña Ana María Arecas, 500 pesetas; a doña Juana Novella, 208,35; a doña Zoila Martín, 250,02; a doña Remedios Heredero, 41,67; a don Jacinto Palacios, 208,35; a doña Julia Domingo, 499,98; a doña Amelia Pérez y doña M. Esperanza Vicente, 315,30; a doña Dolores Sancho, 130,56; a doña Carmen de la Presa, doña María D. Verasategui, doña Cándida de Miguel, doña Isidora Goicoechea, doña Juana Elordi, doña María Luisa Perote, doña Eloísa Vidaña, doña Ester Elías y doña María Josefa Pérez, 2.615,28; a don Santiago Díaz, don Manuel Va y Ripa y don Juan de la Dedicación, 1.750; a don Nicolás Ortega, 750.

(Continuará)

Por compañerismo y por tratarse de un pueblo caro y mal comunicado, solamente conveniente a los que en él tienen familia, se ruega a todas las Maestras se abstengan de solicitar la Escuela de niñas número 1 de Carboneras (Almería).

mero de bacterias por metro cúbico de aire, han sido los siguientes:

En una calle concurrida:

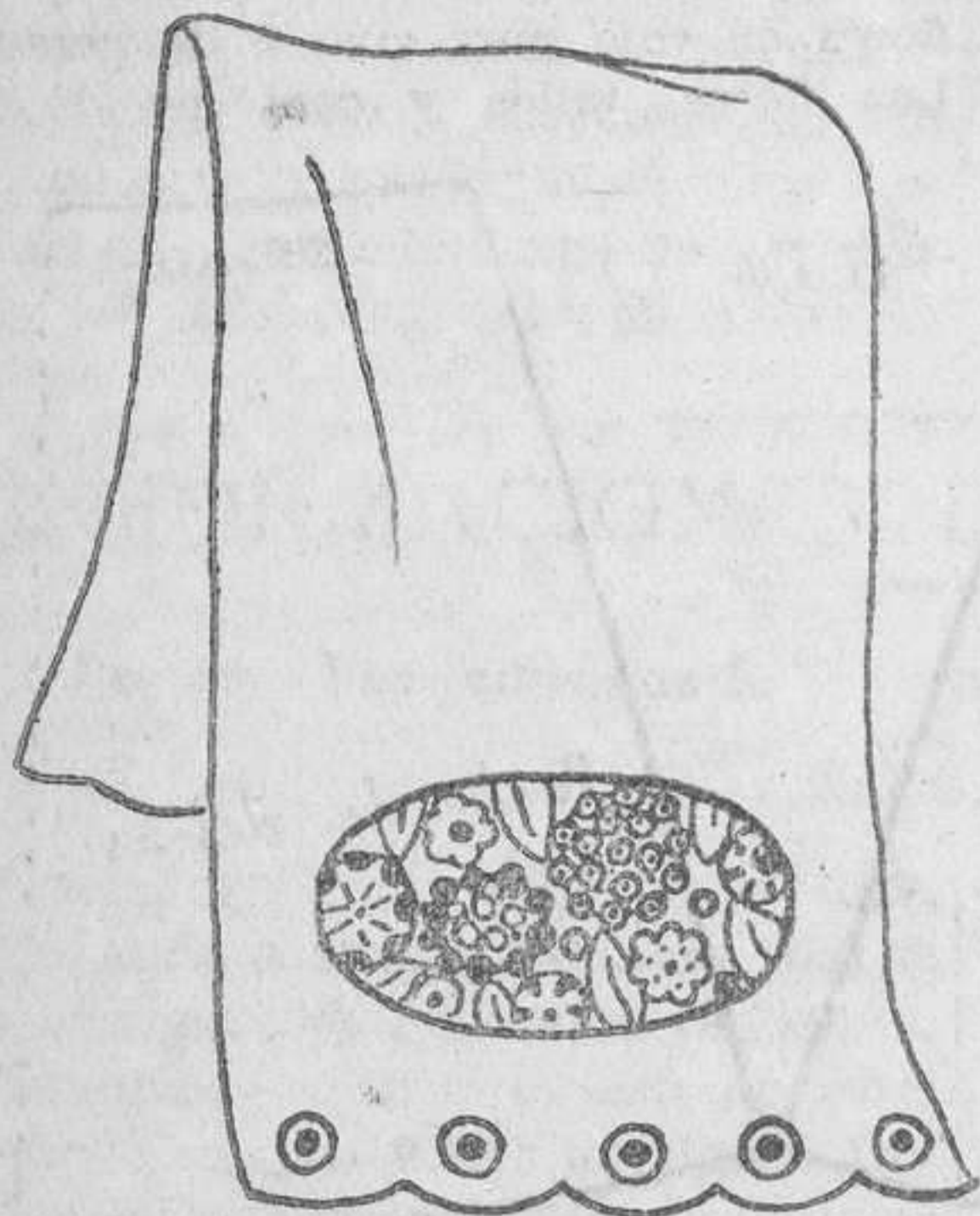
En primavera, 2.175.

En verano, 1.670.

En otoño, 1.540.

En invierno, 514.

Por estas cifras se ve claramente la influencia de la estación en la cantidad de gérmenes contenidos en el aire. De igual interés es el cuadro siguiente, que



indica las oscilaciones en el transcurso de un día.

En una calle concurrida en un día de verano:

A las siete de la mañana, después de haber regado, 398.

A las diez de la mañana, con mayor tráfico, 4.300.

A mediodía, 7.400.

A las dos de la tarde, 10.300.

A las tres, después de regada la calle, 5.200.

A las siete de la tarde, 10.800.

La sequedad y el tráfico aumentan, pues, notablemente la cantidad de bacterias que flotan en el aire. Mucho más pequeñas, en cambio, son las cifras obtenidas en parques y jardines. A las ocho de la mañana se calcularon en un parque:

Al sol, 101 bacterias.

A la sombra, 159.

Pues sabido es que los rayos del sol destruyen gran parte de las bacterias.

Al revés de lo que ocurre en parques y jardines, el aire en locales cerrados casi siempre es muy rico en bacterias. Una pequeña estadística lo probará:

En un restaurante, a las once de la mañana, 40.000.

En un restaurante, a las doce y treinta, 60.000.

En un restaurante, a las diez de la noche, 450.000.

En las grandes tiendas, de 300.000 a 4.000.000.

En una estación de ferrocarril, a mediodía, 2.000.000.

En una estación de ferrocarril, a las tres treinta, 9.000.000.

Por suerte, no todas estas bacterias atacan la salud del hombre. La mayor parte no son peligrosas. Esto no obstante, conviene evitar en lo posible los lugares en que el aire es impuro, sobre todo tratándose de niños pequeños o de personas débiles, convalecientes, etcétera, cuya resistencia a las bacterias dañinas es muy inferior a la de los adultos.

De aquí que nos haya parecido oportuno ofrecer las anteriores cifras a la consideración de las madres inteligentes, que no deben nunca olvidar cómo los parques y jardines son, ante todo y sobre todo, los lugares indicados para el paseo y esparcimiento de sus pequeños.

LA MUJER EN LA CASA

Las provisiones caseras

Entre las provisiones con que toda casa bien provista debe estar abundantemente abastecida existen unas cuantas que es útil conocer en usos que no sospechamos.

La harina.—Inútil insistir sobre el papel preponderante que desempeña la harina en una casa; sabemos que sirve para los usos de cocina y pastelería, pero a veces se ignora que puede ser de gran utilidad para la economía doméstica, en razón a su poder absorbente, que hace de ella un producto de limpieza excelente, por ejemplo, para limpiar lanas de los Pirineos o pieles blancas.

Con 50 a 200 gramos de harina por litro de agua se obtiene un engrudo inmejorable.

El aceite.—El aceite, además de sus múltiples empleos conocidos (salsas, fritos, ensaladas), es un disolvente buenísimo, pues permite por infiltración desmenuar cerraduras, llaves, etc. La carne muy fresca y bien sangrada puede conservarse más de un mes en un recipiente de porcelana lleno de aceite de oliva. Este aceite puede emplearse después para todos los usos, menos ensaladas.

La leche.—Las cualidades y propiedades de la leche serían de una denominación muy prolija; bástenos señalar su empleo para el entretenimiento y la limpieza de cueros que amarillean o de charol; desnatada, sirve para limpiar los guantes blancos de cabritilla; templada, se emplea para lavar los pañuelos de seda, y si se quiere que queden todavía mejor, se termina metiéndolos en agua de salvado. Cuajada, sirve para conservar la carne; mezclada con cal y con clara de huevo se convierte en cola. Echándola sobre petróleo inflamado, lo apaga.

En la medicina usual es el contraveneno indicado de las sales de plomo, de mercurio, del fenol y del cloro.

COCINA PRACTICA

Canelonis.—De todos los platos de la cocina italiana, los cannelonis son uno de los más universalmente apreciados. No hablaré de los que se venden ya preparados, en conservas, pues somos muy poco partidarios de las conservas de guisos y son muy raras las conservas que se pueden aconsejar.

He aquí la manera de hacer los cannelonis en casa:

Prepárese primero la pasta de los cannelonis, que se hará con 500 gramos de harina, 4 huevos enteros y 5 yemas y 15 gramos de sal.

Una vez que esta pasta esté bien trabajada, se la deja reposar un poco, y después se extiende, formando una capa muy delgada que se corta en pedazos cuadrados. Luego hay que blanquear estos cuadros con agua salada, se les escurre bien y se colocan para que se sequen bien, sobre una servilleta. Una vez secos se rellenan con cualquiera de los rellenos cuyas recetas damos después.

Si no se quiere hacer la pasta en casa, que siempre resulta mejor, se pueden preparar con los grandes tubos de macarrones que se venden en el comercio. Se blanquean estas pastas, se secan una vez bien cocidas, se cortan longitudinalmente por uno de los lados y se obtienen los cuadrados, que se rellenan enrollándolos en forma de tubos.

Varios rellenos para cannelonis: 300 gramos de picadillo de hígado de ave, asado, se mezclan bien 100 gramos de panatela, 100 gramos de sesos en forma de purés, 100 gramos de jamón cortado en trocitos y dos yemas de huevo. Después de su condimenta con sal, pimienta y nuez moscada.

Otro relleno. Se pica muy menudo 250 gramos de vaca asada, se le añade 50 gramos de cebolla picada y frita con manteca, 100 gramos de puré de sesos, 100 gramos de magro de jamón frito cortado en pedacitos, y 2 huevos. Se sazona con sal, pimienta y especias.

También se pueden rellenar los cannelonis con rellenos de ave, con rellenos de cerdo picado muy fino, mezclado con cebolla picada y frita con manteca y revuelto todo con huevo, con rellenos de ternera o cualquier otro.

Una vez rellenos los cannelonis y enrollados en forma de tubo se les colocan bien juntos unos con los otros, en una fuente en la que previamente se ha derretido manteca con queso rallado. Ya en fuente se les echa por encima queso y pan rallado, y rociándoles con mantequilla se meten en el horno a fuego lento. Poco antes de sacarlos del horno, se les añade unas cucharadas de jugo de carne.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 26 de abril—Decreto admitiendo a don Ignacio Bolívar la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública.

Otro declarando jubilados a los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se mencionan.

Otro ídem íd. a los Catedráticos de Universidad que se indican.

Otro ídem íd. a don Isidro Jiménez Gallego, jefe de Administración de primera clase de este Ministerio.

Otros ídem íd. a los Profesores de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba y Zaragoza que se determinan.

Otro ídem íd. a don Ramón Cavanna y Sanz, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio de Madrid.

Otro ídem íd. a don José Mariano Milago e Inglada, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

Otro ídem íd. a don José María Cañizares Zurdo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

Otro ídem íd. a don Enrique Real Magdaleno, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Día 28.—Decreto relativo a exámenes de conjunto del bachillerato universitario; nombrando a don Miguel Unamuno presidente del Consejo de Instrucción pública; a don Gabriel Alomar presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Orden concediendo la autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Auxiliares de Institutos Nacionales o Liceos de España.

Otra disponiendo quede en situación de excedente don Francisco Carreras, Auxiliar repetidor de la Sección de Ciencias del Liceo de San Isidro, de Madrid.

Otra relativa a las oposiciones a plazas de Auxiliares mecanógrafos de este Ministerio.

25 abril.—D. Jubilando a un Jefe de Administración.

Se declara jubilado a partir del 23 del actual a don Isidro Jiménez Gallego, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública. ("Gaceta" 26 abril.)

25 abril.—D. Fijando el sueldo de los Ministros.

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Hasta que la Asam-

blea constituyente resuelva sobre el particular, se fija en 30.000 pesetas el sueldo de los Ministros, debiendo hacerse en el vigente Presupuesto de gastos las consiguientes reducciones. ("Gaceta" 26 abril.)

25 abril.—D. Admitiendo la dimisión de su cargo del Presidente del Consejo de Instrucción Pública.

Artículo único. Se admite a don Ignacio Bolívar la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública, haciendo constar al propio tiempo el extraordinario celo, inteligencia e interés que puso siempre en beneficio de la cultura nacional. ("Gaceta" 26 abril.)

24 abril. O. Sustitución de la bandera republicana

Circular. Llegan hasta esta Dirección general de Primera Enseñanza multitud de comunicaciones en las que Profesores, Inspectores y Maestros participan haber recibido con íntimo regocijo el advenimiento de la República. Participan además haber retirado de las Escuelas y de los locales dependientes de esta Dirección general el retrato de don Alfonso de Borbón y de las demás personas de su familia y haber procedido a sustituir la bandera bicolor de los días monárquicos por la bandera roja, amarilla y morada de la República española.

Esos Maestros, Inspectores y Profesores han cumplido con su deber. Escuchando los latidos de su corazón y obedeciendo los impulsos de su conciencia no han hecho sino adelantarse a los deseos de esta Dirección general.

Esta Dirección general de Primera enseñanza se siente satisfechísima ante la espontánea y fervorosa adhesión prestada por Maestros, Inspectores y Profesores a la República. Esa actitud, tan firme y resuelta desde el primer momento, es la prueba más fehaciente de que la República hace tiempo que vivía ya en sus corazones.

Pero acaso existan todavía algunas Escuelas cuyos Maestros, atentos siempre a las órdenes que emanan de la Superioridad para acatarlas y obedecerlas ciegamente, no hayan retirado aún el retrato de don Alfonso, ni hayan sustituido la bandera nacional, en espera de que así se les ordenase. Esos Maestros si los hubiere, deben proceder inmediatamente a retirar de las Escuelas el retrato de don Alfonso y todo cuanto simbolice o aluda a la Monarquía, y deberán proveerse de la bandera republicana, con cargo al actual presupuesto de su Escuela, quedando, desde luego, auto-

rizados para realizar la correspondiente transferencia de crédito.

Al mismo tiempo conviene recordar que, según los preceptos legales, en todas las Escuelas durante las horas de clase debe ondear la bandera nacional.

Y, por último, los Maestros todos, al cambiar la bandera monárquica por la republicana o al retirar de la escuela el retrato de don Alfonso, deben explicar a los niños la significación de aquel acto. Con sencillez y emoción, como corresponde al gesto ciudadano realizado por el pueblo español, tienen que referir a los niños lo que ha ocurrido en España en estos últimos tiempos hasta el advenimiento de la República, el ejemplo cívico que ha dado nuestro pueblo, el asombro con que nos contempla el mundo, la gran reserva moral que significa España en el orden internacional y la esperanza y optimismo justificados que se advierten en el pueblo español desde que tiene conciencia de ser soberano de sus propios destinos. Los Maestros, en fin, con esta lección ocasional, pueden y deben hacer una magnífica lección de ciudadanía.

Madrid, 24 de abril de 1931.—El director general, Rodolfo Llopis ("Gaceta", 25 abril.)

Preguntas y respuestas

P. ¿Es verdad que no fué Gutenberg quien inventó la imprenta?

R. Si "imprimir" como dice la Academia Española es señalar en el papel u otra materia las letras o caracteres de las formas, apretándolas en la imprenta, Gutenberg no fué el inventor de la imprenta, pues desde remota antigüedad el hombre grabó sobre piedra, ladrillos, corteza de árboles y madera. Sin embargo, este grabado no tuvo importancia hasta que se concibió la posibilidad de multiplicar las reproducciones por medio de la presión de un mazo lo cual dió origen a la imprenta tabularia. Lo que hizo Gutenberg fué inventar los tipos móviles, con lo cual la imprenta recibió un impulso grandísimo, hasta el punto que nos llena de admiración en los grandes rotativos.

Esto es lo que hace decir a algunos que la imprenta no fué inventada por Gutenberg; pero no puede negarse que los tipos móviles que Gutenberg inventó es lo que ha dado a la imprenta toda su grandeza. La gloria de la invención será siempre para Gutenberg.

P. ¿Cómo simboliza los animales las virtudes y vicios de los hombres?

R. Es una cosa natural y corriente que está al alcance de todos.

Las cualidades predominantes en los animales ha hecho que el hombre simbolizara en ellos las virtudes y vicios

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Concediendo licencias de cuarenta días a doña Angela Elisa Paradela, maestra de Readegos; a doña Julia Trillos, de Arcos de Jalón; a doña Florentina Ordas, de Sahagún; a doña María Ortiz, de Esparragal; a doña María Llaguno, de Cabezuelas; a doña Juliana Arribas, de Robredarcas; a doña Guillermina López, de Tolox; a doña Cecilia González, de La Huerca; a doña María del Pilar Pérez, de La Calzada y a doña María de la Concepción Molins, de Villafranca.

Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a doña María Marino Barrera.

Cancelando nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña Carmen Bel, maestra de San Juan de las Abadesas (Gerona).

Disponiendo el abono de las diferencias de haberes que reclama don Luis Blanco, de Hervás (Cáceres).

Se autoriza a doña Ana Cruz González, maestra de Cazalla de la Sierra (Sevilla), para figurar en los concursos de traslado sin limitación de derechos.

Noticias varias

El señor Ballester.—Nuestro amigo y compañero, profesor de Escuela Normal y abogado, don José Ballester Gozalvo, nos comunica y desea hagamos público para conocimiento de nuestros lectores que, no obstante haber sido nombrado alcalde de Toledo, seguirá despachando sus asuntos de abogacía sin interrupción. Quienes deseen dirigirse a él pueden hacerlo a la mencionada ciudad, o a su despacho de Madrid, calle de Ferraz, 53, principal.

Resultado de un concurso.—En las páginas de "Calendario Escolar", editado por I. G. Seix y Barral Hermanos, de Barcelona, aparece un interesante concurso para premiar el ingenio y trabajo de los niños que asisten a las escuelas, así como el interés de los señores profesores por este género de nobles lides. He aquí el fallo sobre los 439 trabajos presentados:

Premios extraordinarios.—Victoria Flores, de la Escuela de Garrovillas, Cáceres; José Antonio Campuzano, del Colegio de San Luis Gonzaga, Archena, Murcia; Carmen París, del Colegio del Sagrado Corazón, Carmelitas de la Ciudad, Valencia; Agustín Eiguren, Nacional número 1, Lequeitio, Vizcaya; Larripa y Gil, Aragües del Puerto, Huesca.

Primeros premios.—Dolores Palol, Vilademat; Saturnino Puig, Colegio de

los Hermanos Maristas, Badalona; Trabajos de la Escuela de Vilarrodona, Tarragona; José Ripoll, Castelló de Ampurias, Gerona; Lola Vila, Argelaguer, Gerona.

Premios.—Victoria y Angela Flores, Garrovillas, Cáceres; Amparito Enriquez, María Beltrán, Colegio del Sagrado Corazón, Valencia; Pedro Más, Escuela de Bosque, Barcelona; Horacio Jara, Jesús Campuzano, Colegio de San Luis Gonzaga, Archena, Murcia; Bruno Jiménez, Centro Melendo, Calatayud; Vicente Castillo, Llano-Sovilla, Santander; Joaquín Traver, Escuela Graduada, Castellón.

Accésits.—Agustín Rabell, Escuelas Pías, Igualada; Fernando Gómez, Joaquín Traver, Graduada, Castellón; Alumnas del Colegio del Sagrado Corazón, Valencia; Marcelino Gené, Colegio Carbonell, Villanueva y Geltrú; José de Diego, Iturrarán y Arrate, Lequeitio; Fermín Balseiro, Rua-Cervo, Lugo; Lola Medina, José Antonio Campuzano, Horacio G. Moreno, Antonio Sánchez, del Colegio de San Luis Gonzaga, Archena, Murcia; Alberto Caserras, Hermanos Maristas, Badalona; Andrés Solé, Vilarrodona, Tarragona; Valentín Nebot, Lucena del Cid, Castellón; Julia Flores, Garrovillas, Cáceres.

Premios especiales para Escuelas.—Colegio de San Luis Gonzaga, Archena, Murcia; Colegio del Sagrado Corazón, Valencia; Escuela Nacional de Garrovillas, Cáceres.

Premios fuera de concurso por haberse declarado desiertos algunos temas.—(Un lote de libros a los niños y Escuelas siguientes: Tomás Moreno, Hermanos Maristas, Badalona; Escuela Nacional de la plaza del Diamante, 7, Barcelona; Alejandro García, Fernando Gómez, Graduada, Castellón; Manuel Trallero, Escuela de Bosque, Barcelona; Basilio Iturrarán, Lequeitio; Ventura Alsina, Colegio Carbonell, Villanueva y Geltrú; Florencio Flores, Garrovillas, Cáceres; Fermín Balseiro, Rua-Cervo, Lugo; Alfonso Toscana, La Penilla de Cayón, Santander; Dolores Muley, Horacio Jara, José Antonio Campuzano, Colegio de San Luis Gonzaga, Archena, Murcia; Ciriaco y Sabinita Gallejones, Pujayo, Santander; Luisita Jiménez, Colegio del Sagrado Corazón, Valencia; Bernardo Villanueva, Frías, Burgos; Pedro Díez, Socilleriello, León; Enrique Ruiz, Llano-Sovilla, Santander; Angel Arana, Centro de Estudios, Villafranca, Navarra; Lola Vila, Argelaguer, Gerona; Escuelas de Boa, Coruña; Vall D'Alba, Castellón; Renedo-Valdearroyo, Santander; Santiago de la Puebla, Salamanca; Ca-

que en la humanidad se advierten, y así, los fabulistas han puesto en los animales las cualidades que caracterizan a las personas que han querido representar en sus fábulas.

Es cosa ya vulgar, por lo corriente, que el león simboliza la fuerza; el gallo, la vigilancia; la tórtola, la fe; la paloma, la candidez; el cordero, la inocencia, el pavo, la vanidad, el cerdo, la gula; el asno, la ignorancia; la urraca, la avaricia; el loro, la locuacidad; la hormiga, la economía; la mosca, la impertinencia; la liebre, la timidez; el buho, la prudencia; el gorrión, la astucia; el lirón, la pereza; el tigre, la traición; la gallina, la cobardía; el perro, la nobleza; el lince, la viveza; el ganso, la velocidad, y el erizo, la acri'ud.

Dícese que un hombre es un león cuando es valiente; es un gallina, cuando es cobarde, y así, según sus condiciones, se le va dando personificación en las cualidades de los mismos animales

LIBROS Y REVISTAS

Macé y la Enseñanza obligatoria, por Gabriel Compayre.—Espasa-Calpe. Madrid.

Juan Macé es el iniciador de la asistencia escolar obligatoria, gratuita y laica en Francia; era el organizador de la Liga de la enseñanza para el fomento y progreso de la educación popular.

Volumen de 144 págs., 5 pesetas.

La Percepción Visual y la Función de globalización en los niños, por J. E. Segers.—Espasa-Calpe. Madrid.

Trátase en este libro de la percepción de los escolares y de las formas, de la percepción de las diferencias y las semejanzas, descripción de un grabado, percepción global y conclusiones generales.

El libro, traducido por Jacobo Orellana, lleva un prefacio del doctor Decroly, profesor en la Universidad de Bruselas.

La Práctica del Método en la Enseñanza secundaria, por Henry C. Morrison.—Espasa Calpe. Madrid. 5 pesetas

El objeto de este Método, ya ensayado con resultados favorables por el señor Catalán, profesor de Física en el Instituto-Escuela, dirígese principalmente a capacitar al alumno, a prepararlo o más bien a aprender a prepararse por sí mismo cuando, ya fuera de la Escuela primaria, da el primer paso para llegar a la Universidad, y aunque un poco de soslayo, el autor de este libro da por bien marcado el papel de la enseñanza secundaria en nuestros Institutos.

El libro, más que una traducción es una adaptación a nuestras necesidades, pero resulta de grande interés.

banas, Gerona; Chera, Guadalajara; Sepúlveda, Segovia; Castro-Cillorigo, Santander; Llano, Oviedo; San Pol de Mar, Barcelona; Cervera del Llano, Cuenca; Valtrulle de Abajo, León; Rasneña, Santander; Palamós, Gerona; Jorcas, Teruel; Otura, Granada.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Loranca del Campo (Cuenca), la señorita Patrocino Bonilla y del Pero a los veintiún años de edad; era hermana de los Maestros nacionales de la localidad, don Pedro y doña María.

—Don Toribio Villalibre, Maestro nacional de Castañedo de Luarca (Oviedo). Pocos días antes marchó con licencia a su pueblo, Robledo de Valduerna, para restablecer su salud y desgraciadamente allí encontró la muerte.

—En Igualada, doña María del Carmen Recaséns, Directora sustituida de la Graduada de Gandesa (Tarragona), y esposa de don Sebastián Gallat, director de la sucursal del Banco de Cataluña y Maestro excedente.

Acompañamos a las familias respectivas en su pena y suplicamos a los lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica general

DIA 26 DE ABRIL

Madrid: Se ha dispuesto que la mujer pueda ingresar en la carrera de notario y registrador de la Propiedad.

—Se nombrará una comisión interministerial para el estudio del problema de la tierra. En ella estará representado Fomento, Trabajo, Justicia y Economía.

—Se dará una amplia disposición sobre la carta de ciudadanía española para que las personas que llevan muchos años de residencia en nuestro país puedan colaborar en la vida española.

—El Consejo Judicial continuará con las mismas funciones y distinto personal. A juicio del ministro, es necesario un organismo que admita todas las reclamaciones independiente del arbitrio ministerial. Se reorganizará la carrera judicial. También se autoriza usar el catalán en los documentos judiciales.

—Rumania y Venezuela han reconocido al Gobierno de la República. No hay nada determinado sobre el reconocimiento de los soviets. Las primeras cartas credenciales presentadas en el nuevo régimen han sido las del encargado de Negocios de Guatemala.

—El ministro de Hacienda ha dispuesto que la exención del impuesto de Utilidades tenga carácter retroactivo y se aplique a los actuales pagos.

—El día 24 de mayo se celebrarán elecciones para los Ayuntamientos que las tienen anuladas.

—Los vecinos del barrio de Usera han solicitado de Fomento que el tranvía del puente de Toledo llegue hasta allí. También se pide la construcción del puente de Lobón sobre el Guadiana.

—Unamuno aceptó la presidencia del Consejo de I. pública, cuya estructura se va a alterar. Se ha publicado el decreto sobre bilingüismo. Se harán idénticas concesiones a cuantas regiones lo soliciten.

—En cuanto al movimiento social, visitaron al ministro del Trabajo varios obreros de Cataluña. Se resolvió un conflicto telefónico y otro de sastres. Los porteros y bomberos pidieron mejoras.

—El ministro de Comunicaciones dijo que pronto se reanudarían las oposiciones para Cuerpo de auxiliares femeninos.

—Quedarán en suspenso los juicios de desahucio a los cultivadores de la huerta de Valencia. Son 400 los procedimientos que hay en trámite.

—El resultado del Consejo fué: Hacienda: prohibiendo la enajenación de los bienes privados del Rey don Alfonso XIII, reduciendo el sueldo de los ministros de 45.000 a 30.000 pesetas al año. Guerra: anulando la convocatoria para la Academia General Militar, con-

LIBROS DE LITERATURA

<i>Los mártires</i> , Chateaubriand, cartoné	2,50	pesetas.
<i>Rosas de Martirio</i> , Villada	2	—
<i>Amaya o los Vascos del Siglo VIII</i> (novela histórica), por Villoslada, tela	6	—
<i>Doña Blanca de Navarra</i> (crónica del siglo XV), por Villoslada, dos tomos en cartoné	5	—
<i>Doña Urraca de Castilla</i> (novela histórica), por Villoslada, dos tomos, cartoné	5	—
<i>Días penosos</i> , Carlos Dickens, cartoné	2,50	—
<i>Emiliana</i> , Juan Charruau, cartoné	2,50	—
<i>La Espada de San Fernando</i> , don Luis Eguilaz, cartoné	2,50	—
<i>La gran amiga</i> , Pierre L'Ermite, cartoné	2,50	—
<i>El Hermano Pacífico</i> , Paul Feval, cartoné	2,50	—
<i>El Hijo del Labriego</i> , Valentin Gómez, cartoné	5	—
<i>Ivanhoe o el Cruzado</i> , Walter Scott, cartoné	5	—
<i>Marcos de Lheningen</i> , Madama Bourdón	2,50	—
<i>El Marqués de Saint Evremont (Paris y Londres en 1793)</i> , de Carlos Dickens, cartoné	2,50	—
<i>Marcof</i> , Ernesto Capendu, dos tomos, cartoné	5	—
<i>Mis Prisiones</i> , Silvio Pellico, cartoné	2,50	—
<i>El Monje del Monasterio de Yuste</i> , Herrero, cartoné ...	2,50	—
<i>La mujer fuerte</i> , Gabino Tejado, cartoné	2,50	—
<i>Los novios</i> , Manzoni, cartoné	5	—
<i>Octavia y una pariente pobre</i> , M. Bourdón, cartoné.	2,50	—
<i>El Hijo de la Parroquia</i> , Dickens, cartoné	2,50	—
<i>Paso a paso</i> , Alberto Risco, cartoné	2,50	—
<i>Rafael</i> , Conrado de Bolanden, cartoné	2,50	—
<i>El Rosal de Magdalena</i> , Antonia M. ^a de Oviedo, cartoné	2,50	—
<i>El Secreto de la solterona</i> , E. Martlitt, cartoné	2,50	—
<i>Tigranate</i> , Juan J. Franco, cartoné	2,50	—
<i>Los últimos días de Pompeya</i> , E. T.	2,50	—
<i>Bulwer Lyton</i> , cartoné	2,50	—
<i>Una familia de bandidos en 1793</i> , por Juan Charrau, cartoné	2,50	—
<i>Las Veladas de San Petersburgo</i> , José Maistre, cartoné	2,50	—
<i>Víctimas y verdugos</i> , dos tomos, cartoné	5	—
<i>Fabiola o la Iglesia de las Catacumbas</i> , Wiseman, cartoné	2,50	—
<i>Quo Vadis</i> , Sienkiewicz, cartoné	2,50	—

cediendo el pase a la reserva con todo el sueldo a jefes y oficiales que lo soliciten.

—Salieron para Barcelona los señores Alcalá Zamora y Nicolau. Se apearán en Gracia y al presidente se le rendirán honores.

—Respecto a la enseñanza del castellano en Cataluña, se hace la aclaración de que a partir de los ocho años en la Escuela primaria la enseñanza del castellano es obligatoria, viniendo a pasar como una asignatura más.

—Parece que reina disgusto en Cataluña por el no establecimiento de la hora de verano.

—Se encuentran en la Corte casi todos los amnistiados de Jaca, que son agasajados por el Gobierno.

—Se ha disuelto la Junta técnica de inspectores de Radiocomunicación. La Telefónica y los asuntos de Telecomunicación pasan al ministerio de Comunicaciones. Se han dado detalladas normas para la rectificación de errores del censo electoral e inclusión de nuevos electores.

—Se ha concedido a Mme. Curie el título de socio por la Sociedad Española de Física y Química. Después se glosó la conferencia de la misma por los señores Moles y Palacios.

—El gerente de la Empresa de Pompas Fúnebres visitó al alcalde y se ofreció para el traslado a Madrid de los restos de Galán y García Hernández.

—Se ha ordenado a los maestros retiren de las escuelas el retrato del Rey y otros atributos de la Monarquía y se recuerda que la bandera tricolor debe ondear durante las horas de clase.

También se les aconseja den lecciones ocasionales con motivo del nuevo régimen.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100 64,25 a 64; Exterior 4 por 100, 81; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuestos, 87 a 87,25; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 97,50. Moneda: francos franceses, 38,92; francos suizos, 191,80; libra, 48,40; dólar, 9,37, y marcos oro, 2,37.

Provincias: Ha salido para Barcelona y luego para Madrid algunas personalidades suecas representantes de su nación en la Sociedad de Naciones. Se avistarán con el señor Lergo Caballero.

—Las fuerzas vivas de Gerona y Lérida se muestran contrarias a la des-

aparición de las Diputaciones y dicen que la centralización en Barcelona de los asuntos catalanes es contraria a sus intereses.

—La radio Asociación ha conseguido la anulación de exclusividad que tenía la radio Barcelona. Ahora emite a las horas que estima convenientes.

—El Obispo de Sigüenza ha publicado una circular mandando a sus fieles acatar al Gobierno constituido y prestar su cooperación al mantenimiento del orden.

—El doctor Albiñana ha cursado desde Enguera un telegrama diciendo que las 70.000 pesetas de cuya desaparición se le denuncia están depositadas en el Crédit Lyonnais.

—El "Correo Catalán", de Barcelona, publica un manifiesto de don Jaime de Borbón en el que éste alienta a los legitimistas a constituir el único partido monárquico posible.

—Varias provincias (Pamplona, Albacete, Segovia, Vitoria, Zaragoza, Cádiz y Alicante) dan cuenta de la constitución de sus Diputaciones.

—El representante de Italia en San Sebastián ha denunciado al gobernador ultrajes hechos a la corona de su país.

—La Prensa de Bilbao se preocupa de la resolución del estatuto vasco. El gobernador de Vizcaya ha ordenado la entrega de armas a todos, sin más excepción que los guardas jurados.

—Dicen de Salamanca que Unamuno ha escrito para el "New York Times" un artículo juzgando la obra del reinado de Alfonso XIII, que le ha sido espléndidamente pagado.

—Ha sido recibido con todo entusiasmo en Tetuán el nuevo alto Comisario general Sanjurjo. Este dirigió una alocución al Ejército de Africa y otra a todos los habitantes del Protectorado.

—Se ha concedido subvención para escuelas a Basauri (Vizcaya), Segovia, Burón (León), y Ahedo (Linares).

—Se encuentran en Valencia los alumnos del Instituto Escuela de Madrid en viaje de estudios. En autocars salieron para Sagunto.

—Se ha resuelto la huelga de los obreros del pantano de Fuensanta (Murcia). En San Martín de Valdeiglesias y en Almería, los parados piden trabajo. Los ferroviarios del Norte en Valencia destinan un día de haber en beneficio de los parados. Continúa en Guipúzcoa la huelga de pescadores.

—Se celebran con brillantez en San

Ildelfonso las fiestas de San José, organizadas por diversos gremios de obreros. Está muy desanimada y con pocas transacciones la feria de Sevilla. Charles Chaplin asistirá a las corridas de Jerez. Una comisión de toreros saldrá a Gibraltar a recibirlo.

Extranjero.—Se encuentran en Nápoles de paso para París y Roma varios ex ministros de la Dictadura. Dijeron que la suerte de España depende de las próximas elecciones y que por ser monárquicos abandonan la Patria.

—El ex ministro señor Sangro ha escrito desde París al Presidente de la República española poniéndose a disposición de las autoridades judiciales si fuera preciso.

—Se ha verificado con toda sencillez en el cementerio de Pere Lachaise en París el sepelio de la infanta Isabel de Borbón, depositada provisionalmente en el panteón familiar de Quiñones de León.

—Se dice que la familia Real española residirá en el castillo de Dave (Bélgica).

—Unos bandidos chinos han capturado a un obispo español, por el que piden rescate.

—Ha sido suspendida la distribución de la herencia de sir Moore embajador que fué de Estados Unidos en España, porque ese dinero es el que su esposa destinaba a su hija.

—En un campo de golf de Calcutta se han descubierto varias bombas del tamaño de una pelota y muy mortíferas.

—Se ha cometido en Londres un robo de pintura por valor de tres millones y medio.

—Han desembarcado en Lisboa los príncipes ingleses. Fueron muy agasajados. Han embarcado para Burdeos.

DIA 27 DE ABRIL

Madrid: Se han celebrado en la iglesia del Buen Suceso, funerales por la infanta Isabel (q. e. p. d.) Asistió numeroso público. No hubo oración fúnebre.

—Se ha adoptado la bandera tricolor. En el escudo se respetarán los atributos de soberanía, pero desaparecen los emblemas monárquicos.

—El ministro de Gobernación dijo que no se tolerará la soplonería. Toda denuncia anónima se romperá sin leer. El ministro de Fomento visitará la Confederación del Ebro. Se va a reorganizar la dirección de la construcción de la Ciudad Universitaria. En Comunicaciones manifestaron no hay nada resuelto sobre oposiciones para Auxiliares femeninos.

—Yugoeslavia y Albania han reconocido el nuevo Gobierno. Ha llegado a la Corte el ex ministro socialista belga se-

INTERESANTE AL MAGISTERIO

Retratos de la República, hermosa oleografía tamaño 78 x 54, 5 pesetas franco-porte. Bandera de satén, tricolor, a 10 ídem ídem.

LIBRERIA OLEGARIO ZAMORA, Plaza Mayor, 11.—MADRID.

Hoja de consulta a El «Magisterio Español»

Número de clave _____
para la Contestación.

Las consultas se contestan gratuitamente para los suscriptores, mientras se trata de cuestiones de enseñanza; en las demás, procuraremos complacerles, sin compromiso alguno, por ser imposible emitir juicio seguro sobre todas las cuestiones. Para la contestación rápida se añadirá a la consulta esta parte del periódico, que contiene el nombre y la dirección del consultante. También deberán acompañarse 0,30 pesetas en sellos de Correos para la respuesta. Toda consulta que no venga acompañada de esta Hoja de consulta, se tendrá por no recibida.

5 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

FÁBULAS EDUCATIVAS, por Ezequiel Solana. 155 páginas.

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas y de un gran fondo y valor educativo, con numerosos grabados. Un extenso vocabulario aclara cuantas palabras dudosas pudieran presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto sobre el que versa la fábula. Ejemplar: 1,25 pesetas.

ALBORADAS (Ramillete de poesías), por Ezequiel Solana. 121 páginas.

Contiene cerca de cien composiciones en verso, con extraordinaria variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura. Los asuntos, variadísimos y escogidos con singular esmero, son morales, amenos y cautivan la imaginación infantil. Libro recomendado para la lectura de verso. Ejemplar: 1,25 pesetas.

LAS MEMORIAS DE PEPITO, por Ezequiel Solana. 109 páginas.

Tiene este libro la forma atrayente de una novela, con un interés que crece a medida que se avanza en la lectura y con un desenlace natural y sorprendente. El objeto de este libro es combatir el abuso de las bebidas alcohólicas, y contiene multitud de ejercicios prácticos. Ilustrado con 60 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

EL HOMBRE (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene), por Victoriano F. Ascarza. 156 páginas.

Libro utilísimo, dispuesto para la lectura en las Escuelas de niñas, de niños y adultos. Contiene en cada capítulo exposición científica del asunto, historietas sugestivas, máximas morales. Ilustrado con 68 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

ñor Vandervelde que asistirá a la Internacional Socialista.

—Fomento ha dado una nota sobre aprovechamientos hidroeléctricos.

La señorita Victoria Kent, directora general de Prisiones ha sugerido al Cuerpo nombre una comisión para exponer las mejoras materiales y morales que ansían.

—Se dice que el cuartel de Alabarderos se dedicará para Prisiones militares.

—Se ha pedido la prolongación de la línea tranviaria Argüelles - Sol - Cibeles hasta la estación de las Delicias.

—Los funcionarios civiles han dado una nota en la que dicen están al lado de la República y que no se deben ejercer represalias por las ideas anteriores sustentadas por cada uno.

—Se ha decretado que los exámenes del bachillerato se realicen en los Institutos y no en las Universidades, pudiendo optar por el examen de conjunto o por el de asignaturas sueltas.

—Hoy comenzará en el Palacio de la Prensa el Congreso hispano-portugués de Tocología. Asistirá el señor Alcalá Zamora.

—Los estudiantes de Farmacia piden al ministro que el catedrático jubilado señor Esteve explique su asignatura hasta fin de curso. Se confirma al doctor Royo como rector de la Universidad de Sevilla.

—Se ha dictado un decreto sobre aplicación de amnistía a los prófugos. Estos se incorporarán a filas si estuvieren reemplazados y si no pasarán a la situación militar que les corresponda.

—En el Real Sitio de El Pardo se construirán dos ciudades jardín con terrenos cedidos a funcionarios y gente modesta.

—Los empleados cesantes del ramo de Petróleos se han dirigido a los poderes públicos para que estudien su caso.

—Se ha reunido en el Senado el Congreso internacional Socialistas. Los congresistas visitaron la tumba de Pablo Iglesias. Asisten sesenta delegados.

—Los obreros del Ayuntamiento se equiparán a los funcionarios en la cuestión del retiro.

—Se han inaugurado las Cantinas escolares en el grupo escolar "Concepción Arenal", sito en el puente de Toledo, capaz para más de trescientos alumnos.

—El general Berenguer ha ingresado en Prisiones militares. Le defenderá el general Franco. También ha sido procesado el general Fernández Heredia.

—Se ha restablecido el Jurado. Las mujeres formarán parte en cuanto se trate de crímenes pasionales. Volverá a funcionar la sala cuarta del Supremo. Se ha suprimido la cesantía a los ex mi-

nistros desde el 13 de septiembre de 1923, al 14 de abril del actual.

—Ha prestado declaración el doctor Albiñana.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 63,50; Exterior, 4 por 100, a 87; 5 por 100, Amortizable, 1900, con impuestos, 85,80 a 86; ídem, 5 por 100, 1927, sin impuesto, 86. Moneda: francos franceses, 38,925; francos suizos, 191,80; libra, 48,40; dólares, 9,95; marcos oro, 2,37.

Provincias.—Se ha dispensado en Barcelona al presidente de la República un recibimiento grandioso. Los señores Maciá y Alcalá Zamora hablaron a las muchedumbres desde un balcón del Palacio de la Generalidad. Luego se hizo entrega formal y solemne del Palacio de Pedralbes a la ciudad. Se celebró un banquete y hubo recepción en Capitanía.

Durante la estancia del presidente en la Generalidad un extranjero quiso proteger su cartera que llevaba en el pantalón. La gente creyó que iba a sacar unas pistola y se le echó encima golpeándolo.

De regreso a Madrid el presidente ha telegrafiado su agradecimiento a Maciá. La jornada de ayer fué vibrante para Cataluña y España.

Los ministros de Economía e Instruc-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ción comentan muy favorablemente este momento de cordialidad democrática en la política española.

—En la provincia de Granada se piden reformas agrarias.

—En varias provincias de Galicia se han celebrado mítines de afirmación gallega, pidiendo la autonomía.

—Se han cursado órdenes severas para que se vigile la frontera portuguesa. Los ferroviarios de Salamanca protestan contra la Compañía de ferrocarriles del Oeste.

—Se han celebrado en Sevilla dos mítines. Uno de carácter comunista en el local de las cigarreras y otro de la U. N. de Trabajadores.

—En Oviedo se han declarado contra el reformismo y amenazan con cerrar todos los centros republicanos.

—Estuvo en Málaga el general Cabanellas capitán general de Andalucía. Arengó a las tropas.

—El gobernador de Huelva ha comenzado a recorrer su provincia para estudiar las necesidades de la misma.

—Ha sido nombrado rector de la Universidad de Zaragoza, don Gil Gil y Gil.

—En Aranguren (Bilbao), se han quemado 30.000 pinos de la Diputación. Se cree que el incendio fué intencionado. En la Caja de Ahorros de la capital robaron 10.000 pesetas.

—El gobernador civil de Huelva ha

dicho que el comandante Franco asistirá a la inauguración del "Plus Ultra" en Palos.

—En Durango, ha sido consagrado el nuevo Obispo auxiliar de Valencia don Francisco Javier Lauricica.

—Hace novecientos años que se fundó Montserrat. Todos los pueblos de Cataluña realizarán su romería oficial.

—Se reformará en Barcelona el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, dentro del espíritu del nuevo régimen.

Extranjero: Se ha presentado en el Consulado de Marsella el general Martínez Anido para firmar su adhesión a la República española.

—Ha regresado a Marsella desde Argelia Charlot. Se propone filmar allí una nueva cinta.

—Se propone a Hindenburg, para presidente vitalicio de Alemania.

—Las tropas del Gobierno han destruido una estación de radio en la isla de Madera. Hicieron 17 prisioneros. La aviación lanzó proclamas invitando a la rendición.

—El "D. O. X.", se ha botado al agua totalmente reparado.

—Se ha movilizado el oro en Argentina.

—Ha sido reelegido Herriot alcalde de Lyon en segunda votación.

—El Rey don Alfonso XIII continúa

en Londres. Almorzó con los Reyes de Inglaterra en Windsor. No se sabe cuándo regresará a París.

—El 13 de mayo se elegirá el presidente de la República francesa.

—Llegó a París el príncipe de Gales y su hermano; salieron en avión para Londres.

Durante el mes de abril serviremos, como muestra, una docena de ejemplares de "Mi Cartilla", por M. Trillo Torija, a todo maestro que nos remita dos pesetas en sellos de Correos.

32 páginas a dos colores;
0,30 pesetas ejemplar.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.